

	<b>TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO Y USO MÚLTIPLE</b>	<b>EPÍGRAFE 83</b>
	En vigor desde: 30.12.2019	Página 1 de 4

## **SERVICIOS DE PAGO**

### **1.- TIPO DE CUOTAS**

Cuota Anual por Mantenimiento	Principal	Adicional
<b>A) Tarjetas de Crédito</b>		
- Tarjeta ordinaria	45,00 €	25,00 €
- Tarjeta tipo "Oro"	75,00 €	50,00 €
- Tarjeta Business	75,00 €	45,00 €
<b>B) Tarjetas de Débito</b>		
- Tarjeta ordinaria	35,00 €	25,00 €
- Tarjeta tipo "Oro"	60,00 €	----
<b>C) Otras tarjetas y dispositivos de pago</b>		
- Telepeaje "Via T" (1)	30,00 €	----
- Tarjeta Gasóleo Bonificado	20,00 €	20,00 €
- Tarjeta autopista	20,00 €	20,00 €
- Tarjeta de cambios	25,00 €	----
- Tarjeta de depósitos	6,00 €	----
- Tarjeta Prepago	14,00 €	----

(1) La cuota de emisión/renovación será de 50 €.

### **2.- DISPOSICIÓN DE EFECTIVO A DÉBITO (en cajeros)**

	<b>Comisión</b>
En red propia	Exento (Red de Cajeros Kutxabank y Cajasur)
En red EURO 6000	0,50 € por operación
Bankinter y Caja de Ingenieros	0,55 € por operación
Arquia Banca	0,60 € por operación
Bankia y Sabadell	0,65 € por operación
Resto redes ajenas dentro del Estado	Kutxabank repercutirá el 100% de la comisión cobrada por la entidad propietaria del cajero
Espacio Económico Europeo (operaciones en euros)	Kutxabank repercutirá el 100% de la comisión cobrada por la entidad propietaria del cajero
Resto de redes	4,5%; min 4,00€

	<b>TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO Y USO MÚLTIPLE</b>	<b>EPIGRAFE 83</b>
	En vigor desde: 30.12.2019	Página 2 de 4

### 3.- DISPOSICIÓN DE EFECTIVO A CRÉDITO (en cajeros)

	<b>Comisión</b>
En red propia	4,5%; mín 4,50€ (Red de Cajeros Kutxabank y Cajasur)
En red EURO 6000	4,5%; mín 4,50€ + 0,50€ por operación
Bankinter y Caja de Ingenieros	4,5%; mín 4,50€ + 0,55€ por operación
Arquia Banca	4,5%; mín 4,50€ + 0,60€ por operación
Bankia y Sabadell	4,5%; mín 4,50€ + 0,65 € por operación
Resto redes ajenas dentro del Estado	4,5%; mín 4,50€ + el 100% de la comisión cobrada por la entidad propietaria del cajero
Espacio Económico Europeo (operaciones en euros)	4,5%; mín 4,50€ + el 100% de la comisión cobrada por la entidad propietaria del cajero
Resto de redes	5%; mín 4,50€

	<b>TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO Y USO MÚLTIPLE</b>	<b>EPIGRAFE 83</b>
	En vigor desde: 30.12.2019	Página 3 de 4

#### 4.- OTRAS OPERACIONES CON TARJETAS

	<b>Comisión</b>
<b>Duplicados de tarjeta</b> - Telepeaje "Vía T" ..... - Resto de Tarjetas de Crédito y Débito (Ordinaria, Oro, Business, etc) .....	50,00 € por duplicado 6,00 € por duplicado
<b>Consultas de saldo o movimientos en cajeros</b> - De la red propia..... - De otras redes nacionales.....	Exento 0,60 € por consulta
<b>Venta de entradas</b> a espectáculos o actividades , con tarjetas propias o ajenas a través de cualquier canal de Kutxabank	4,00 € por entrada
<b>Otras Operaciones</b> en cajeros propios (Solo Nacionales) - Transferencias a cargo de tarjetas (1) - Transferencias a cargo de libretas (Solo Nacionales)	0,20%, mínimo 2,25 € 0,20%, mínimo 2,25 €
<b>Alertas para Tarjetas</b> Por este servicio, el cliente podrá establecer, importe a partir del cual Kutxabank le debe enviar un mensaje informándole de que su tarjeta ha operado.	2,00 € por tarjeta y mes
<b>Imágenes en Tarjetas</b> Por este servicio, se podrá solicitar que se incorpore a la tarjeta, una imagen aportada por el cliente.	6,00 € por inserción

(1) Adicionalmente a este comisión, se le añadirá la correspondiente a la disposición de efectivo a Crédito del presente epígrafe, cuando se opere con una tarjeta de crédito .En caso de operar con una tarjeta de débito no se aplicará dicha comisión.

#### 5. COMISION POR CAMBIO DE DIVISA.

En aquellas liquidaciones en las que se realice un cambio de una divisa a euros se percibirá una comisión del 3,00% sobre el importe da la liquidación.

#### 6. COMISION POR APLAZAMIENTO.

Se aplicará una comisión de 45,00 € como gastos de gestión, en cada operación de compra con Tarjeta, al solicitar la concesión de operación financiada, hasta un plazo de 12 meses sin intereses. De aplicación en el primer recibo emitido por el Banco.

#### 7. COMISION DE APERTURA SOBRE EL EXCEDIDO DE CREDITO EN TARJETA.

Cuando el importe excedido del crédito disponible de la tarjeta sea igual o superior a 30 euros, se aplicará una comisión de 20,00€ sobre el importe excedido del crédito en cada periodo mensual de liquidación.

#### 8. COMISION EN CAJEROS POR TARJETAS NO PERTENECIENTES A ZONA EURO

Se aplicará una comisión del 3,00% (MIN.3,00 €), por la utilización de cajeros propios, por tarjetas emitidas por Entidades de países no pertenecientes a la zona euro.

	<b>TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO Y USO MÚLTIPLE</b>	EPÍGRAFE <b>83</b>
	En vigor desde: 30.12.2019	Página 4 de 4

#### 9. POR REEMPLAZO DE TARJETA DE EMERGENCIA

Se aplicará una comisión de 175,00 Euros. El servicio de Reemplazo de tarjeta de emergencia se ofrece a los titulares de tarjetas que se encuentren de viaje en el extranjero. Dicho reemplazo es realizado en un plazo mínimo de 24 horas (para tarjetas Oro y dentro de U.S.A. y Canadá) y máximo de 3 días laborables (en todos los casos).

#### 10. POR DISPOSICIÓN DE EFECTIVO DE EMERGENCIA (cantidad dispensada hasta 1.000 euros)

Se aplicará una comisión de 60 euros. El servicio de disposición de efectivo de emergencia se ofrece a los titulares de tarjetas que se encuentren de viaje en el extranjero. Esta disposición se hace efectiva en un plazo máximo de 24 horas desde la autorización de la entidad emisora.

#### 11. COMISIÓN POR CARGA DE TARJETA PREPAGO.

Se aplicará una comisión del 4,00 % con un mínimo de 3,00 Euros.

#### 12. COMERCIOS

	<b>Comisión</b>
Descuento o comisión	Se aplicarán las condiciones pactadas en los contratos de adhesión al sistema.
Servicio terminal Punto de venta (TPV)	
- Alta o sustitución del TPV o del sistema alternativo que lo sustituya	260,00 euros por instalación
- Mantenimiento del TPV móvil o inalámbrico (GPRS –Bluetooth o similares)	50,00 euros mensuales
- Mantenimiento resto de TPVs	30,00 euros mensuales

**Nota 1** Las modificaciones del tipo de interés, comisiones o gastos repercutibles aplicables en los contratos de emisión de tarjetas de crédito o medios electrónicos de pago, se comunicarán previa e individualmente a la clientela, con una antelación mínima de dos meses.